

P03 - PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA, TUTORÍA Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

RESUMEN DE REVISIONES		
NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
01	15/12/08	Versión inicial del SGIC aprobada por Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión del SGIC 02, aprobada por Consejo de Gobierno
02	21/05/10	Modificación del SGIC v02, aprobada por Consejo de Gobierno
1.0	21/11/12	Revisión sustancial del procedimiento PC02 del SGIC v02
1.1	16/12/2014	Actualización de referencias ; Actualización del cronograma y Actualización de formatos

1. OBJETO.

Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo en que los Centros de la Universidad de Cádiz (UCA) definen, revisan, actualizan y mejoran las acciones y actividades relacionadas con la acogida, tutoría, apoyo de la formación y orientación de sus estudiantes de Grado. Estas acciones deben facilitar al estudiante su integración en el nuevo entorno educativo y propiciar que vayan adquiriendo motivación, confianza, autonomía y responsabilidad en su formación.

2. REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I “Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales”, Apartado 4 “Acceso y admisión de estudiantes” que éste debe contener sistemas accesibles de acogida, apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza superior.
- Normativa de permanencia de la Universidad de Cádiz
- Procedimiento para el seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Máster (*versión 3, del 25 de septiembre de 2014*), establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC), recoge en su apartado 4 el procedimiento para el seguimiento de los títulos de Grado y Máster universitario y los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad.
- Protocolo de acreditación para los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC (*versión v01, del 6 de marzo de 2014*).

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

A partir del análisis del perfil de ingreso del curso anterior (*RSGC-PO2-04 del Procedimiento P02*) y la información parcial que puedan obtener los Centros al inicio del curso, sobre los estudiantes de nuevo ingreso, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, junto con la participación del Coordinador del programa de orientación, definirá o actualizará, según el caso, los objetivos y las acciones de acogida, tutoría y apoyo de la formación de los estudiantes.

Atendiendo a estos objetivos y acciones, se definirá el Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA), que será remitido a la Junta de Centro para su aprobación. En dicho programa se deberá especificar la estructura organizativa y funcional, indicando responsables (coordinadores del programa de orientación y tutores, que serán profesores o estudiantes mentores), funciones, así como las fases o cronograma de desarrollo (acciones de acogida, tutorías de seguimiento del estudiante, orientación para la movilidad internacional y nacional, acciones de refuerzo y permanencia, culminación de estudios, etc.) y las diferentes actividades programadas.

Una vez debatida y aprobada la propuesta del PROA por la Junta de Centro, el Equipo de Dirección la difundirá por los canales de comunicación habituales (página Web del Centro, tablones de anuncios, etc.).

La ejecución del PROA será responsabilidad de la CGC del Centro y del Coordinador del programa de orientación del Centro o título, dependiendo de las actividades programadas. En algunos casos puede existir la figura de un coordinador específico para cada título del Centro que atienda las características específicas del mismo.

Las actividades del PROA podrán ser complementadas con los servicios de información, en línea y presenciales, que la UCA pone a disposición de los estudiantes a través de su página Web y de los Servicios Universitarios relacionados con la docencia. Además, a través del Vicerrectorado con competencia en alumnado y del Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) se desarrollarán acciones de apoyo a la formación útiles para el estudiante.

El Coordinador del programa de orientación, en colaboración con la Unidad de Calidad y Evaluación, elaborará el informe de medición de resultados, con los indicadores del procedimiento.

Al finalizar el curso académico, el Coordinador del programa de orientación y los tutores realizarán, a la vista del informe de medición de resultados y del desarrollo del PROA, un informe conjunto sobre el funcionamiento y resultados de las diferentes acciones llevadas a cabo, así como las propuestas de mejora a tener en cuenta en el diseño del PROA del siguiente curso académico. Este documento será remitido a la CGC.

Por último, este informe se analizará en la CGC y los resultados de la revisión quedarán reflejados en el *P14-Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título*.

4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- ISGC-P03-01: Porcentaje de actividades o acciones del PROA realizadas sobre las planificadas.
- ISGC-P03-02: Grado de satisfacción de los estudiantes, que han participado en el PROA, con las actividades realizadas.
- ISGC-P03-03: Ratio de profesores tutores o estudiantes mentores que participan en el PROA.

5. HERRAMIENTAS Y FORMATOS.

Formatos:

- FSGC-P03-01: Informe de resultados, evaluación y mejora del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante.

Herramientas:

- HSGC-P08-01: Cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título: Alumnado. (Ver Anexo I en Procedimiento P08).

6. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Comisión de Garantía de Calidad del Centro/ Coordinador del PROA	Diseño/ Actualización del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) [Documento de entrada: RSGC-P02-04 del curso anterior]	Hasta el 15 de septiembre	Programa de Orientación y Apoyo (PROA)
Junta de Centro (JC)	Analizar y Aprobar el Programa de Orientación y Apoyo al estudiante		
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC)/ Coordinador del PROA	Difusión del PROA y nombramiento y asignación de Tutores	Del 15 al 30 de septiembre	
Coordinador del PROA/ Profesores tutores o Estudiantes mentores	Desarrollar y ejecutar el Programa de Orientación y Apoyo al estudiante	Curso Académico (octubre - junio)	
Coordinador del PROA/ Profesores tutores o Estudiantes mentores	Elaborar el informe de resultados e indicadores, analizar la información y plantear mejoras sobre Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del curso	Del 1 al 30 de julio	RSGC-P03-01: Informe de resultados, evaluación y mejora del PROA
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC)	Análisis, revisión y mejora del PROA (P14-Procedimiento para la evaluación, seguimiento y mejora del título)	Hasta el 15 de diciembre	RSGC-P14-01: Autoinforme de Seguimiento del Título.

HERRAMIENTAS Y FORMATOS:

**P03 - PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA, TUTORÍA
Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE**

FSGC-P03-01: Informe de resultados, evaluación y mejora del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante.

CURSO ACADÉMICO:	
TÍTULO:	
CENTRO:	
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Coordinador del PROA y Tutores
RECEPTOR DEL INFORME:	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

RESULTADOS DE LOS INDICADORES	
ISGC-P03-01: Número de actividades o acciones del PROA realizadas sobre las planificadas:	
ISGC-P03-02: Grado de satisfacción de los estudiantes, que han participado en el PROA, con las actividades realizadas:	
ISGC-P03-03: Ratio de profesores tutores o estudiantes mentores que participan en el PROA:	

ANÁLISIS Y VALORACIÓN
<i>[NOTA: Para realizar este análisis deben tener en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores del PROA y la información cualitativa obtenida a lo largo del desarrollo del PROA, desde el punto de vista de la coordinación y de la tutorización de los estudiantes.]</i>

PUNTOS FUERTES:	PUNTOS DÉBILES:
<i>[Nota: Son puntos fuertes, los aspectos positivos o fortalezas del PROA a la vista de los resultados y de la información recopilada a lo largo de su desarrollo]</i>	<i>[Nota: Son puntos débiles, los aspectos negativos o mejorables del PROA a la vista de los resultados y de la información recopilada a lo largo de su desarrollo]</i>

Propuestas de mejora a incluir en el PROA del siguiente curso académico
<i>[Nota: Las propuestas de mejora son acciones a implantar o modificar en el PROA del anterior curso académico, para su concreción en el siguiente PROA].</i>

FICHAS DE INDICADORES:

**P03 - PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA, TUTORIA
Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE**

ISGC-P03-01: Porcentaje de actividades o acciones del PROA realizadas sobre las planificadas.

Código	ISGC-P03-01
Nombre:	Porcentaje de actividades o acciones del PROA realizadas sobre las planificadas.
Periodo y Fecha de actualización:	Anual, por curso académico. (Mayo - Junio del curso)
Descripción:	Relación porcentual entre el número de actividades desarrolladas en el marco del PROA a lo largo del curso académico y el número total de actividades desarrolladas
Cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas en el PROA del curso}}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas en el PROA del curso}} * 100$
Nivel de desagregación:	Título y Centro
Fuente:	PROA del Centro y Programa de actividades desarrolladas.
Método de Comprobación / evidencia	Actividades registradas por el centro.
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2011-12
Unidad Generadora:	Centro
Responsable:	Coordinador del PROA en el Centro.
Versión:	1.1
Fecha:	20/10/2014

ISGC-P03-02: Grado de satisfacción de los estudiantes, que han participado en el PROA, con las actividades realizadas.

Código	ISGC-P03-02
Nombre:	Satisfacción de los estudiantes que han participado en el PROA, con las actividades realizadas.
Periodo y Fecha de actualización:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Satisfacción del alumnado con las actividades realizadas en el PROA del curso, valorado a través del cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título, cumplimentado hacia el final del curso académico. Se tomarán en consideración el ítem 2.4 de la encuesta: "Satisfacción con el Programa de apoyo y orientación al alumnado (PROA)". (Escala 1-5).
Cálculo:	$\frac{\text{Suma de las valoraciones del alumnado al ítem 2.4 de la encuesta}}{\text{Nº de estudiantes que han respondido al ítem 2.4 de la encuesta}}$
Nivel de desagregación:	Curso y Título.
Fuente:	Cuestionario de evaluación de la satisfacción sobre el título: Alumnado
Método de Comprobación / evidencia	Resultados de la encuesta registrados en la plataforma de encuestas online.
Grado de Fiabilidad:	Media
Históricos:	Desde 2012-13
Unidad Generadora:	Unidad de Calidad y Evaluación.
Responsable:	Unidad de Calidad y Evaluación.
Versión:	1.1
Fecha:	20/10/2014

ISGC-P03-03: Ratio de profesores tutores o estudiantes mentores que participan en el PROA.

Código	ISGC-P03-03
Nombre:	Ratio de profesores tutores o mentores que participan en el PROA.
Periodo y Fecha de actualización:	Anual, por curso académico.
Descripción:	Promedio de estudiantes que son tutorizados en el marco del PROA del Centro por cada uno de los profesores tutores o mentores.
Cálculo:	$\frac{\text{Número de estudiantes tutorizados en el marco del PROA}}{\text{Nº de Profesores tutores o mentores del PROA}}$
Nivel de desagregación:	Título, Centro y Universidad.
Fuente:	Bases de datos del Centro relacionadas con la participación de los estudiantes y tutores o mentores en el PROA.
Método de Comprobación / evidencia	Actividades, de los estudiantes, registradas en el PROA. Actividades de los tutores o mentores registradas en el PROA.
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2012-13
Unidad Generadora:	Centro / Unidad de Calidad y Evaluación
Responsable:	Coordinador del PROA en el centro.
Versión:	1.1
Fecha:	20/10/2014